(una de Mecânica del Automóvil y otra de Electricista del Automóvil) de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- D. Antonio Jiménez Rodríguez.
 D. Angel Sánchez Porto.
- D. Jerónimo Clavijo Baeza.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, concediéndose un período de recla-maciones, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Of.cial del Estado», a tenor de lo regulado en la base 6.º de la convocatoria. Sevilla, 30 de octubre de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—17.962-E.

27422

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Ayunta-miento de Puerto de Santa María, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y ex-cluidos a las oposiciones para proveer en propie-dad la plaza de Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de la Oficina Técnica de Obras.

Finalizado el día 24 del actual mes de octubre el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de la Oficina Técnica de Obras, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya convocatoria y anuncio de la misma fueron publicados respectivamente en el «Boletin Oficial» de la provincia número 160, de fecha 15 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado», número 224, de fecha 18 de septiembre del corriente año, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del pasado día 28 han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- 3.
- Alonso Bercero, Alberto.
 Balbuena Marcilla, Fernando.
 Cantos Escudero, Cristóbal.
 Caso García, Juan.
 Cuelio Peñalver, Lorenzo.
 Fernández-Prada Herrera, Manuel María.
- Fernández-Prada Herrera, Manuel Man Fernández de Castro Manteola, Manuel. Fernández García, Bafael. Hidalgo Andrey, Mariano. Iniesta Calado, Florencio. Jiménez Fornell, Fernando.

- Jiménez Fornell, Fernando.
 Garcia Quijo, María de los Dolores.
 González López de Carrizosa, Luis.
 González Madorrán, José Eugenio.
 fontoya Taguas, Ramón.
 Morales Isidro, José Luis.
 Muntas Daroca, Andrés.
 Muñoz Leiva, Agustín.
 Navarro Ariza, María Rosa.
 Olmo Fernández del, Francisco.
 Ferez Oieda Juan José

- Oimo Fernandez del, Francisco. Perez Ojeda, Juan José. Perez Sanz, José Luis. Renedo Varela, Javier. Torres Ruiz, José María. Troncoso Jiménez, Antonio. Urioste Azcorra, Rosa. Vázquez Marovschek, Francisco José.

Excluido

Por fuera de plazo, Scandella Girón, Agustín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 5.2 del Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aplicable según el 32.2 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, para conocimiento de los interesados, los cuales pueden presentar reclamaciones durante quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el último de los periódicos oficiales aludidos.

Puerto de Santa Maria 30 de octubre de 1981—El Alcalde—

Puerto de Santa María, 30 de octubre de 1981.-El Alcalde.-

18 141-E.

27423

RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos ala oposición libre convocada para cubrir en pro-piedad dos plazas de Asistentes Sociales, y por la que se hace pública la designación de los miem-bros del Tribunal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, correspondiente al día 30 de octubre del año en curso, se publica el texto integro de. Decreto número 6005 de la Presidencia, resolviendo lo siguiente:

-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales.

Segundo.—Designar a los miembros del Tribunal que han de

juzgar la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose a los aspirantes admitidos un plazo de quince dias hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan recusar a los miembros del Tribunal si, a su juicio, c ncurren as circunstancias previstas en el artículo 20 de ja Ley de Procedimiento Juridico, de acuerdo cor lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 31 de octubre de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—18.099-E.

18.**099-Ĕ.**

27424

RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza vasante de Médico Psiquiatra.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.º y 5.º de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del dia 31 de marzo de 1981 para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Psiquiatra de esta Corporación, el ilustrísimo señor Presidente, por decreto de esta fecha, número 33559, na dispuesto aprobar la lista definitiva 1: aspirantes admitidos y excluidos, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y cuya lista se hizo pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de julio y 20 de octubre de 1981, y la composición del Tribunal calificador correspondiente, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: flustrísimo señor don Federico Sáez Vera, que lo

es de esta Corporación.

es de esta Corporación.

Vocales: Don José Luis Rubio Sánchez como titular, y don Valentín Conde López, como suplente, en representación del Profesorado Oticiel del Estado; don Delio Guerro Cerrato, como titular, y don Enrique Barriuso Pérez, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Fernando Leal Herrero. Director Médico accidental del Hospital Psiquiátrico Provincial, o, en su defecto, don Luis María Corral San Martín, Lecano de la Bereficencia Provincial; don Manuel Arranz María, como titular, y doña Ana María Díez Arévalo como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local, y Secretario, don Juan Francisco Gil Sastre que lo es de esta Corporación, o, en su defecto, don Eladio González López, Oficial Mayor de la misma.

Valladolid, 31 de octubre de 1981.-El Secretario.-18.154-E.

27425

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer la zona de recaudación de Tributos del Estado de Huelva-capital.

La excelentísima Diputación Provincial de Huelva en se-sión de fecha 27 de agosto de 1981, ha acordado proveer en pro-piedad mediante concurso la zona de recaudación de tributos del

Estado de Huelva, capital.

Las bases que rigen este concurso se han publicado integramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 249, de 31 de octubre de 1981, sus características son las siguientes:

Zona: Capitalidad Huelva, incluido su término municipal.

Zona: Capitalidad Huelva, incluido su término municipal. Categoria: La zona está clasificada en categoría especial. Cargo: El promedio del cargo ordinario de valores-recibos del bienio 1979-1980, es de 258.510.970 pesetas.

Turno: La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, en quienes concurran los requisitos de los apartados a), b) y d), del artículo 25 del Estatuto Orgánico, al ser aplicable, en este caso, la excepción establecida en el artículo 58, 2, del mencionado texto legal. Pueden concursar también los funcionarios provinciales que se encuentren en situación activa, mayores de edad, que cuenten con más de cuatro años de servicio en propiedad de la Corporación, cualquiera que sea su categoría administrativa.

Remuneración: La remuneración que se asigna en concepto de premio por las sumas que recaude en período voluntario es de uno coma cuarenta y cinco por ciento (1,45 por 100).

En ejecutiva el setenta y cinco por ciento (75 por 100), de la participación que corresponda a la Corporación en toda clase de apremios, con los límites fijados en el Reglamento General de Recaudación.

En la recompensa especial, establecida en el artículo 78 del Estatuto caráctiva de la participación en el Reglamento de proporto por con el con el seconto en el

En la recompensa especial, establecida en el artículo 78 del Estatuto orgánico, el Recaudador participará en el sesenta por ciento (60 por 100), del apremio que el Estatuto abone a la Corporación.

Fianza: El equivalente al cinco por ciento (5 por 100), del promedio del cargo anual, doce millones ochocientas veinticinco mil quinientas cuarenta y ocho (12.825.548) pesetas.